## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION N°4403-29-L114.-

DECRETO EXENTO Nº1830

DALCAHUE, 01 de Agosto de 2014.-

VISTOS: La necesidad de realizar Show y Animación Evento Infantil para la llustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886, Sesión Ordinaria Nº 37 del 03 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**APRUEBENSE**: En todos sus términos las Bases de Licitación para realizar Show y Animación Evento Infantil para la llustre Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4403-29-L114.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia JAPM/CIVG/SEOC/lycv

ALCAL PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

OALCAL AICAIDE(s) de la Comuna

DALCAHUE